

DECRETO EXENTO N° 2084 /2024

RECOLETA, 28 OCT. 2024

**PROMULGA ACUERDO N° 244 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA” ID N°:2373-56-LP24.**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 1448 de fecha 07 de agosto de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública **“CONTRATO SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA”**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°:2373-56-LP24.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 29 de agosto de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Sociedad de Comunicaciones Simple SPA, Rut: 76.981.620-8; b) Sistemas Gráficos Quilicura S.A, Rut: 90.106.000-2.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Sociedad de Comunicaciones Simple SPA, Rut: 76.981.620-8; b) Sistemas Gráficos Quilicura S.A, Rut: 90.106.000-2
5. El Decreto Exento N° 1805 de fecha 01 de octubre de 2024, que modifica calendario de las Bases Administrativas en el punto 22. Calendario de Licitación, fecha máxima de adjudicación de la propuesta.
6. El Decreto Exento N° 1841 de fecha 04 de octubre de 2024, que modifica Decreto Exento N° 1448 de fecha 07 de agosto de 2024, en el Punto 6. DESIGNASE la Comisión Evaluadora.
7. Informe de Adjudicación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **“CONTRATO SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA”**. ID N°:2373-56-LP24.
8. El Acuerdo N° 244 de fecha 22 de octubre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente **Sistemas Gráficos Quilicura S.A, Rut: 90.106.000-2.**
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 822 de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por Contabilidad y Presupuesto.

10. El Decreto Exento N°1145 de fecha 25 de junio de 2024, que designa a Doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 244 de fecha 22 de octubre de 2024 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar adjudicar la Licitación Pública **"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL PERIÓDICO COMUNAL DE RECOLETA"**. ID N°:2373-56-LP24, al oferente Sistemas Gráficos Quilicura S.A, Rut: 90.106.000-2.

El plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato".

2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días hábiles.

3.- **LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

4.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

5.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

6.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la siguiente cuenta Ítem 215.22.07.002.005, c.c 1-25.01.01, del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.**

/NFM//GRL/JCS/MBA/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 63507

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por  
Gianinna Alicia  
Repetti Lara  
Fecha 28/10/2024  
11:59:17 CLST

Alcalde(S)

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 28/10/2024  
17:09:52 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- Dex N 1448 2024 Aprueba Bases.pdf
- 2.- Acta de Apertura Diario Comunal.pdf
- 3.- Dex N 1805 20204 Modifica Calendario.pdf
- 4.- DexN 1841 2024 modifica comision evaluadora.pdf
- 5.- Informe de Adjudicacion.pdf
- 6.- ACUERDO N244.pdf
- 7.- CDP N 822 2024.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecol.com.ve/validarDocDigital.php>

Código:

